



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ORIENTE
ORDEN DE COMPRA

Ministerio de Salud



SEÑORES:	ORDEN NUMERO: 125/2013
	SOLICITUD No. 124/2013
	12/11/2013

PRESENTE

SOLICITO A USTEDES LA RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN 5 UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR SIGUIENTES: **SIBASI USULUTAN: BERLIN; SIBASI SAN MIGUEL: SAN MIGUEL, CIUDAD BARRIOS; SIBASI MORAZAN: OSICALA, SAN FRANCISCO GOTERA**, LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	FORMA DE PAGO CREDITO 60 DIAS
ATENCION AL MEDIO	FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

RENGLON	CODIGO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	81201050	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS SIBASI USULUTAN: (1) BERLIN SIBASI SAN MIGUEL: (2) SAN MIGUEL, CIUDAD BARRIOS SIBASI NIRAZAN: (2) OSICALA, SAN FRANCISCO GOTERA	1,053	KG	\$2.05	\$2,158.65

TOTAL EN LETRAS SON: DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO 65/100 DOLARES\$2,158.65

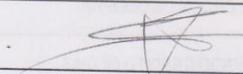
CIFRADO PRESUPUESTARIO 2013-3200-3-02-10-21-1-54399

DEBE HACERSE EFECTIVO EL CREDITO POR 60 DIAS Y LA ENTREGA DE LA RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN 5 UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013.

COORDINAR LA RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN 5 UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR CON EL LIC. FRANCISCO ARNOLDO COCA, COLABORADOR TECNICO DE SALUD AMBIENTAL AL TEL. 266-5386

CONDICIONES ESPECIALES: EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD ORIENTAL NOMBRA MEDIANTE ACUERDO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA CUYO NOMBRE ES LIC. FRANCISCO ARNOLDO COCA, COLABORADOR TECNICO DE SALUD AMBIENTAL; EL CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO DE IGUAL FORMA EN EL ANEXO N° 1 DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EL NOMBRADO EN DICHO ACUERDO TENDRA LAS FACULTADES QUE LE SEÑALA EL ART. 82 BIS DE LA LACAP, VERIFICANDO ADEMAS QUE SE REALICE LA ENTREGA DEL **RENGLON: 1 RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN 5 UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR**. SIENDO RESPONSABLE POR CUALQUIER OMISION O NEGLIGENCIA DE SUS FUNCIONES, VERIFICANDO QUE SE REALICE EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDEN.

LA FACTURA DEBE DE IR A NOMBRE DEL **MINISTERIO DE SALUD, REGION ORIENTAL DE SALUD, FONDO GENERAL**, COLOCAR EN LA FACTURA No DE RENGLON Y LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO IGUAL COMO SE PRESENTA EN ESTA ORDEN; ANOTANDO ADEMÁS NUMERO DE SOLICITUD Y ORDEN DE COMPRA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA RETENCION DEL 1%, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN PRESENTAR FACTURA DUPLICADO Y CUATRO FOTOCOPIAS EN EL SITIO DE RECEPCION; POSTERIORMENTE CON DOS ACTAS DE RECEPCION Y FACTURA DUPLICADO Y DOS FOTOCOPIAS PASAR A DEPTO FINANCIERO EN LA REGION ORIENTAL DE SALUD PARA SU TRAMITE DE PAGO.

		NOMBRE, FIRMA Y DUI DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA.
DR. JOSE ROBERTO CRUZ DIRECTOR REGION ORIENTAL DE SALUD		
Vº Bº		ORIGINAL: FONDOS GENERAL COPIA 2: PROVEEDOR COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION. COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE COPIA 4: DEPT. DE ABAST.
LIC. HERBERT ARNOLDO PINEDA OSORIO COORD. DEPT DE ABASTECIMIENTOS		

ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO EL DIA: 13/12/2013.